

1. Declaración institucional

La Fundación COMPUTAEX expresa su compromiso firme con la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y con la prevención de cualquier forma de discriminación por razón de sexo. La igualdad constituye un principio rector de su actuación y de su cultura organizativa.

2. Compromiso con la elaboración del Plan de Igualdad

COMPUTAEX se encuentra actualmente elaborando su Plan de Igualdad, conforme a la Ley Orgánica 3/2007, el Estatuto de los Trabajadores, la Ley 8/2011 de Extremadura y la Guía del PRTR para la incorporación de la perspectiva de género. Este proceso incluye el diagnóstico de situación, la definición de objetivos y la redacción del documento final, que será aprobado según la normativa vigente.

3. Adscripción provisional al VI Plan de Igualdad de la Junta de Extremadura

Mientras se finaliza el Plan de Igualdad propio, **COMPUTAEX se adscribe temporalmente al VI Plan de Igualdad de la Junta de Extremadura (<https://www.juntaex.es/w/vi-plan-igualdad>)**, adoptando sus principios y directrices en aquellas actuaciones en las que resulte aplicable.

4. Compromisos mientras se aprueba el Plan de Igualdad

Hasta la aprobación del Plan definitivo, **la Fundación se compromete a incorporar la perspectiva de género en sus proyectos, aplicar las recomendaciones del PRTR, promover la igualdad de trato y oportunidades, facilitar la conciliación y mantener un entorno laboral inclusivo y libre de discriminación.**

5. Alcance y vigencia

El presente documento tiene efectos inmediatos y permanecerá vigente hasta la aprobación del Plan de Igualdad de COMPUTAEX, momento en el que será sustituido por el marco definitivo de políticas en materia de igualdad.

En Cáceres, a 15 de noviembre de 2025.

Fdo.: D. Juan Antonio Rico Gallego
Director General de la Fundación COMPUTAEX